

PROMULGA ACUERDO N°47 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023, DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PÚBLICA, "REMODELACIÓN DE BAÑOS CEMENTERIO GENERAL" ID N°: 2374-1-LE23 ✓

DECRETO EXENTO N°

491

RECOLETA,

14 MAR 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2180 de fecha 28 de diciembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la Licitación Pública "REMODELACIÓN DE BAÑOS CEMENTERIO GENERAL".
2. La publicación de los antecedentes en el portal de la Licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio www.mercadopublico.cl a través del ID N°2374-1-LE23. ✓
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 17 de enero de 2023, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) Arquitectura y Diseño Integrado RUT: 76.082.903-K; b) CED Chile SpA RUT: 76.76.243.726-0; c) Construcciones A. Collilef e Hijos Ltda. RUT: 76.803.880-5; d) Constructora Jazmín Pizarro Miranda Ltda RUT: 77.277.262-9; e) Empresa Constructora Benvenuto & Carabantes SpA RUT: 77.316.269-7; y f) Construcciones Alexis Rodrigo Faúndez Riquelme EIRL, RUT: 76.190.528-7.
4. Que en el proceso de Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl, resulta admisible la oferta de los siguientes proponentes: a) Arquitectura y Diseño Integrado RUT: 76.082.903-K; b) Construcciones A. Collilef e Hijos Ltda. RUT: 76.803.880-5; c) Empresa Constructora Benvenuto & Carabantes SpA RUT: 77.316.269-7; y d) Construcciones Alexis Rodrigo Faúndez Riquelme EIRL, RUT: 76.190.528-7.
5. El Decreto Exento N°158 del 25 de enero de 2023, que modifica el punto XXVI "CRONOGRAMA DE LICITACIÓN", letra h) de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública "REMODELACIÓN DE BAÑOS CEMENTERIO GENERAL". ID N°2374-1-LE23. ✓
6. El Ord. N°37 de fecha 22 de febrero de 2023 del Cementerio General que remite el Acta de Evaluación suscrito por la Comisión Evaluadora, que propone adjudicar la propuesta "REMODELACIÓN DE BAÑOS CEMENTERIO GENERAL" al oferente EMPRESA CONSTRUCTORA BENVENUTTO & CARABANTES SPA RUT: 77.316.269-7, por un monto total de \$40.117.305.- IVA incluido.
7. El Acuerdo N°47 de fecha 28 de febrero de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba adjudicar la Licitación "REMODELACIÓN DE BAÑOS CEMENTERIO GENERAL" al proponente EMPRESA CONSTRUCTORA BENVENUTTO & CARABANTES SPA RUT: 77.316.269-7
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para adjudicación de Licitación Pública N°324 de fecha 18 de octubre de 2022, emitido por el Departamento Finanzas del Cementerio General.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

1. **PRÓMULGASE**, el Acuerdo N°47 de fecha 28 de febrero de 2023, que aprueba adjudicar la Licitación Pública "REMODELACIÓN DE BAÑOS CEMENTERIO GENERAL" al oferente **EMPRESA CONSTRUCTORA BENVENUTTO & CARABANTES SPA** RUT: 77.316.269-7, domiciliada en Avenida Providencia N°1208, comuna de Providencia, por un valor total de \$40.117.305.- IVA incluido por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al Acta de Evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la Licitación.
2. **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato. La vigencia será de la duración del contrato aumentado 120 días.
3. **EL PLAZO** del contrato es de 56 días a contar del día posterior a la firma del Acta de Entrega de Terreno.
4. **LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CEMENTERIO GENERAL** procederá a la redacción del contrato respectivo, estableciendo las cláusulas que necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, los intereses municipales y el patrimonio de la Institución.
5. **DESÍGNASE** en calidad de Unidad Técnica del Contrato al Departamento Técnico y Servicios Internos del Cementerio General, unidad que designará al Inspector Técnico de Obras (ITO).
6. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto al adjudicatario por el señor Director del Cementerio General y comuníquese a través del Portal Chile Compra.
7. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ítem 2152206 del Presupuesto vigente del Cementerio General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJI/LESM/ASC/riv

2060158



PROMULGA ACUERDO N°47 DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023, DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA ADJUDICAR PROPUESTA PÚBLICA, "REMODELACIÓN DE BAÑOS CEMENTERIO GENERAL" ID N°: 2374-1-LE23

DECRETO EXENTO N° 491

RECOLETA,

14 MAR. 2023

VISTOS:

1. El Decreto Exento N°2180 de fecha 28 de diciembre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la Licitación Pública "REMODELACIÓN DE BAÑOS CEMENTERIO GENERAL".
2. La publicación de los antecedentes en el portal de la Licitación en el Sistema de Compras Públicas, sitio www.mercadopublico.cl a través del ID N°2374-1-LE23.
3. Que en el proceso de apertura electrónica de la propuesta celebrado el 17 de enero de 2023, se reciben las ofertas de los siguientes proponentes: a) Arquitectura y Diseño Integrado RUT: 76.082.903-K; b) CED Chile SpA RUT: 76.76.243.726-0; c) Construcciones A. Collilef e Hijos Ltda. RUT: 76.803.880-5; d) Constructora Jazmín Pizarro Miranda Ltda RUT: 77.277.262-9; e) Empresa Constructora Benvenuto & Carabantes SpA RUT: 77.316.269-7; y f) Construcciones Alexis Rodrigo Faúndez Riquelme EIRL, RUT: 76.190.528-7.
4. Que en el proceso de Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl, resulta admisible la oferta de los siguientes proponentes: a) Arquitectura y Diseño Integrado RUT: 76.082.903-K; b) Construcciones A. Collilef e Hijos Ltda. RUT: 76.803.880-5; c) Empresa Constructora Benvenuto & Carabantes SpA RUT: 77.316.269-7; y d) Construcciones Alexis Rodrigo Faúndez Riquelme EIRL, RUT: 76.190.528-7.
5. El Decreto Exento N°158 del 25 de enero de 2023, que modifica el punto XXVI "CRONOGRAMA DE LICITACIÓN", letra h) de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública "REMODELACIÓN DE BAÑOS CEMENTERIO GENERAL". ID N°2374-1-LE23.
6. El Ord. N°37 de fecha 22 de febrero de 2023 del Cementerio General que remite el Acta de Evaluación suscrito por la Comisión Evaluadora, que propone adjudicar la propuesta "REMODELACIÓN DE BAÑOS CEMENTERIO GENERAL" al oferente EMPRESA CONSTRUCTORA BENVENUTTO & CARABANTES SPA RUT: 77.316.269-7, por un monto total de \$40.117.305.- IVA incluido.
7. El Acuerdo N°47 de fecha 28 de febrero de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba adjudicar la Licitación "REMODELACIÓN DE BAÑOS CEMENTERIO GENERAL" al proponente EMPRESA CONSTRUCTORA BENVENUTTO & CARABANTES SPA RUT: 77.316.269-7
8. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para adjudicación de Licitación Pública N°324 de fecha 18 de octubre de 2022, emitido por el Departamento Finanzas del Cementerio General.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, con esta fecha dicto el siguiente Decreto:

DECRETO:

1. **PRÓMULGASE**, el Acuerdo N°47 de fecha 28 de febrero de 2023, que aprueba adjudicar la Licitación Pública "REMODELACIÓN DE BAÑOS CEMENTERIO GENERAL" al oferente EMPRESA CONSTRUCTORA BENVENUTTO & CARABANTES SPA RUT: 77.316.269-7, domiciliada en Avenida Providencia N°1208, comuna de Providencia, por un valor total de \$40.117.305.- IVA incluido por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al Acta de Evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la Licitación.
2. **EL ADJUDICATARIO** deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales mediante la entrega de una Garantía por el Fiel Cumplimiento del Contrato, por un valor equivalente al 5% del valor total del contrato. La vigencia será de la duración del contrato aumentado 120 días.
3. **EL PLAZO** del contrato es de 56 días a contar del día posterior a la firma del Acta de Entrega de Terreno.
4. **LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA DEL CEMENTERIO GENERAL** procederá a la redacción del contrato respectivo, estableciendo las cláusulas que necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, los intereses municipales y el patrimonio de la institución.
5. **DESÍGNASE** en calidad de Unidad Técnica del Contrato al Departamento Técnico y Servicios Internos del Cementerio General, unidad que designará al Inspector Técnico de Obras (ITO).
6. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto al adjudicatario por el señor Director del Cementerio General y comuníquese a través del Portal Chile Compra.
7. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al ítem 2152206 del Presupuesto vigente del Cementerio General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho ARCHÍVESE para su control posterior.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM/ASD/rllv

TRANSCRITO A: Alcaldía / Secretaría Municipal / Dirección de Control / SECPLA / Licitaciones / Dirección Jurídica / Cementerio General / Oficina de Partes



2060158

ACUERDO N° 47

RECOLETA, 28 FEBRERO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión ordinaria de hoy, teniendo presente el Ord. N°37 de fecha 22 de febrero de 2023 del Director del Cementerio General don Raschid Saud Costa y el análisis correspondiente Concejales acordó:

“APROBAR ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “REMODELACIÓN DE BAÑOS DEL CEMENTERIO GENERAL” ID: 2374-I-LE23 A LA EMPRESA CONSTRUCTORA BENVENUTTO Y CARABANTES SPA. RUT 77.316.269-7.

EL PRESUPUESTO PARA ESTE CONTRATO ES DE **\$40.117.305.- IVA INCLUIDO**, POR SER LA OFERTA CONVENIENTE A LOS INTERESES MUNICIPALES DE CONFORMIDAD AL INFORME EFECTUADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN.

EL PLAZO DEL CONTRATO ES DE 56 DIAS CORRIDOS A CONTAR DEL DÍA POSTERIOR A LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

LA UNIDAD DE ASESORÍA JURIDICA DEL CEMENTERIO GENERAL PROCEDERÁ A REDACTAR EL CONTRATO RESPECTIVO, ESTABLECIENDO LAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO”.


Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- **Don Fares Jadue Leiva**
- **Doña Natalia Cuevas Guerrero**
- **Doña Karen Garrido Ganga**
- **Don Cristian Weibel Avendaño**
- **Joceline Parra Delgadillo**
- **Doña Silvana Flores Cruz**
- **Don Felipe Cruz Huanchicay**
- **Don José Salas San Juan**

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Cementerio General, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

	<p>El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.</p> <p>Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 02/03/2023 13:09:41 CLST</p>
	<p>Secretario(a) Municipal</p> <p>Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php Código: 4bdfde2e8509e76</p>

